esta ingenua manifestacion p.a q.e en ningun tiempo pueda hacersele cargo de no haberla puesto en noticia de la Corporacion. Y entendida dha Inst.a por la misma acuerda: Que pase esta con la demostracion que la asocia á la Comision de Prop.s p.a que á la mayor brevedad diga sobre ella lo q.e se le ofrezca y parezca ——————

Prestamo
se pida el Reintegro del q.e se hizo p.r la salida de presos.

Este Ayunt.o acuerda: Se oficie lo conducente al Sr. Gov.or Militar y Polit.o de esta Plaza á fin de que tenga la bondad de disponer el Reintegro de los dos mil rs. v.on que se facilitaron á D.n Angel Gomez Subt.e de la Guardia Nacional p.a socorro de la escolta de varios presos q.e se embarcaron p.r disposicion del Govierno de esta Plaza p.a Cadiz p.a atender con dha. suma al pago de las amas que lactan los expositos ——————

Almudi
hre. el establecido p.r los SS. Vera herm.os

Oiose en este Ayunt.o el expediente que ha remitido el Sr. Gov.or Civil de la Prov.a de Murcia por su decreto de diez y ocho del actual relativo á el establecimiento de una Alondiga ó Almudi p.a la venta y deposito de granos, en el que segun lo dispuesto por dho. gefe se estampa el dictamen de la Contaduria Pral. con fha. nueve de Abril de este año, directivo entre otras cosas á que habiendo estado los SS. Vera hermanos en posesion de otro igual establecim.to en esta Ciudad, entiende dha. oficina que no se está en el caso de cerrar este por las razones q.e manifiesta, y que este Ayunt.o puede igualmente